

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 11.420.—«Embalajes Plásticos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de febrero de 1962, sobre concesión modelo Ut. número 84.336 a «Waldés y Cia., S. R. C.».

Pleito número 11.350.—Congregación Salesiana San Francisco de Sales contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de marzo de 1963, sobre realización obras calle General Primo de Rivera, 17, Madrid.

Pleito número 11.034.—«John Harvey & Sons (España) Limited» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre denegación marcas números 369.465 y 369.466, denominadas «John Harvey & Sons (España) Limited».

Pleito número 8.959.—«Lever Brothers Port Sunlight Ltd.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de abril de 1961, sobre concesión marca 351.852.

Pleito número 11.300.—«Productos Qm. Schering, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de febrero de 1962, sobre concesión marca número 377.908, «Somida».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—5.130.

Pleito número 11.116.—Don Ansel Rodríguez de Arce García contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de octubre de 1962, sobre sanción de 15.000 pesetas.

Pleito número 11.116.—Don Angel Rodríguez de Arce García contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de octubre de 1962, sobre sanción de 15.000 pesetas por infracción Reglamento Espectáculos Taurinos.

Pleito número 11.358.—Doña Rafaela Louise Llaudes contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de febrero de 1963, sobre prohibición a la recurrente para que la Sociedad de Cazadores de Jativa no efectuara tiradas en la finca Casa Blanca, número 38 63, rta. MLA TA.

Pleito número 11.231.—«Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de abril de 1962, sobre concesión marca número 376.798, «Arcovital».

Pleito número 11.365.—«Alianza», Asociación General de Seguros, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de febrero de 1962, sobre reintegro de gastos del S O E de don José Silvestre Figuetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de julio de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—5.416.

Pleito número 11.045.—«Inerga, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de diciembre de 1962, sobre modelo utilidad número 77.245.

Pleito número 11.034.—«John Harvey & Sons (España) Limited» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre denegación marcas números 369.465 y 369.466, denominadas «John Harvey & Sons (España) Limited».

Pleito número 9.251.—José Areticaurteña Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de mayo de 1962, sobre revocación resolución Dirección General Ord. Trabajo de 27 de abril de 1961.

Pleito número 10.032.—Don Tomás Navarro Maestre contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 13 de julio de 1962, sobre indemnización privación vivienda militar al hoy recurrente.

Pleito número 11.304.—Don Alfonso Bosch Aymerich contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 8 de febrero de 1963, sobre aprobación Plan Parcial Zona La Palma de Tossa de Mar.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—5.129.

Pleito número 11.235.—«Comercios y Suministros Agrícolas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 4 de octubre de 1962, sobre compra de 30.000 toneladas de maíz.

Pleito número 9.991.—Doña Hortensia Millet Simón contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de octubre de 1960, sobre denegación modelo utilidad número 73.102 a favor de la recurrente.

Pleito número 11.260.—Don Herminio Martín Albarrán contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de julio de 1962, sobre sanción por no ostentar pieza reglamentaria inmueble del recurrente.

Pleito número 11.347.—«Maquinaria Agrícola e Industrial, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de enero de 1963, sobre denegación del registro del nombre comercial número 40.076, «Maquinarias Agrícola e Industrial, S. A. Minsa».

Pleito número 10.096.—«Laboratorios Ferrer, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de noviembre de 1961, sobre concesión marca número 365.276, «Psicoasma».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—5.128.

Secretaria: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 11.664.—Don Manuel Asín Expósito y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de marzo de 1963, sobre sanción de 15.000 pesetas en expediente 101/62.

Pleito número 11.589.—«Riera y Vidal, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de febrero de 1963, sobre denegación marca número 360.080.

Pleito número 11.688.—«Agrupación Nacional de Médicos Puericultores (Titulados)» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de marzo de 1963, sobre denegación a los Médicos Puericultores exención pruebas aptitud para su nombramiento en el Seguro de Enfermedad.

Pleito número 11.654.—«Dr. A. Wander, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de enero de 1962, sobre concesión marca número 376.978.

Pleito número 11.717.—Don José María Cueto y Oleo contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de marzo de 1963, sobre aprobación deslinde parcial monte 10 bis del Catálogo Provincial de Santander.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—5.127.

Pleito número 11.651.—«La Química C. y Farmacéutica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de abril de 1962, sobre concesión marca número 331.110, «Gentricitrina».

Pleito número 11.642.—Don Luis García Tabares contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de septiembre de 1961, sobre concesión marca número 213.878, «Terefa».

Pleito número 11.639.—Don Pedro Carrion Rubio contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de marzo de 1963, sobre denegación autorización despacho pan plaza San Vicente de Paul, número 6.

Pleito número 11.634.—«Olivarera Andaluza, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 25 de marzo de 1963, sobre denegación exportación de aceite de oliva.

Pleito número 11.560.—Don Adrián Simón Zurita contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de febrero de 1963, sobre multa de 12.000 pesetas por deficiencias mala construcción de viviendas calle Jaime Herminias, 16, de Madrid.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—5.126.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LA CORUÑA

Don Emilio Celorrio Sordo, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de quebra de la entidad mercantil «Herrero Hermanos, S. A.», se acordó celebrar el día

19 de agosto, a las once horas y en la sala de audiencia de este Juzgado, la Junta para examen y reconocimiento de créditos, en la que se procederá también a elección de un nuevo Síndico que sustituya al dimitido señor Ortiz Merelo, la cual se celebrará en sustitución de la convocada para el 30 de abril del año actual y que hubo de ser suspendida.

La Coruña, nueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—1.112. 2.º 3-8-1963

LA LAGUNA

Don Tomás Izquierdo Barrios, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia de La Laguna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente a instancia de don José Manuel Dorta Gomez para declarar la ausencia de doña Natividad y doña Ana Rodríguez Afonso, mayores de edad, y que tuvieron su último domicilio en esta ciudad, marchando luego para América del Sur, y de las que no se han tenido noticias algunas desde la fecha de su partida, o sea el día treinta o treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Y a efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en La Laguna a dos de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Tomás Izquierdo Barrios.—El Secretario (ilegible).—5.293. 1.º 3-8-1963.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Procurador don Luis de Pablo Olazábal, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Manuel Sánchez Anioite, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente finca en Madrid:

Casa de reciente construcción en término municipal de Vicálvaro, hoy Madrid, barriada de la carretera de Aragón, situada en la calle de Gutiérrez de Cetina, por donde le corresponde el número cuarenta y tres, consta de planta baja, dedicada a locales o naves comerciales, y tres plantas destinadas a viviendas, distribuidas, la primera planta, en dos viviendas, y la segunda y la tercera plantas, en tres viviendas cada una, hallándose cubierta con una terraza o azotea general. Ocupa una superficie de cuatrocientos trece metros veinticinco decímetros cuadrados, de los que están edificados doscientos noventa y dos metros setenta y seis decímetros cuadrados, destinándose el resto a patio. Linda: Por su frente u Oeste, con la calle de su situación; por la derecha entrando, al Sur, con finca propiedad de doña Margarita Juan Matienzo, hoy de don Manuel Sánchez; por la izquierda, al Norte, con resto de la finca de donde se segregó el solar que esta ocupa, y por el fondo, al Este, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al folio noventa y siete, tomo ciento treinta y siete de Vicálvaro, finca número siete mil trescientos dieciocho, inscripción quinta.

Para cuyo remate, que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día dieciocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la cantidad de seiscientos mil pesetas, en que fue tasada en la condición undécima de la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta debe-

rán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplicados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, diario «El Alcázar» de esta capital y tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José María Salcedo Ortega.—El Secretario (ilegible). 5.642-1

En virtud de lo acordado en autos de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 13, autos que se encuentran en ejecución de sentencia y que fueron promovidos por don Mariano, don Ramón y doña Felicitana de Pineda y Díaz Ajero, contra doña Amelia Calzada Rojas, don Ramón Pedro, Juan de Pineda y Calzada y otros, sobre rescisión y nulidad de operaciones particulares, se anuncia por medio del presente la venta por primera vez en pública subasta y por las cantidades que a continuación de cada una de ellas se expresarán, las fincas embargadas a dichos demandados, siguientes:

Casa en Guadalajara, en la plaza de Prim, número 5, de 135.72 metros cuadrados, inscrita al libro 49, tomo 413, folio 211, inscripción séptima, finca número 2.542.

Salé a subasta en setenta y dos mil cien pesetas.

Casa sita en Guadalajara, cuesta de San Miguel, número 3, inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 68, tomo 603, folio 160, inscripción quinta, finca número 3.509.

Salé a subasta en sesenta y tres mil quinientas pesetas.

Casa sita en la plazuela de San Esteban, número 2, de Guadalajara, antes 4 o 5, con vuelta a la plazuela de Prim, inscrita en el Registro al libro 113, tomo 871, folio 200, inscripción quinta, finca número 3.510.

Salé a subasta en ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas treinta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 6 de septiembre próximo y hora de las once y media, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que tales fincas se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad de las mismas, por así solicitarlo expresamente la parte demandante; que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutado continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación mínima de veinte días en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 27 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—5.609-3.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en autos regulados por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos ante este Juzgado por don Manuel María Rovira Burgada contra don Alberto Peters Coenen y continuados por «Suministros Marca S. A.», que se ha subrogado en los derechos de aquél, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez—declarado que ha sido sin efecto el remate de la celebrada el día 7 de junio próximo pasado—, término de veinte días y precio de valoración escriturado, la finca especialmente hipotecada que se describe seguidamente:

Pieza de tierra, de superficie cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y dos metros cinco decímetros cuadrados, en la que hay construida una casa vivienda de planta baja de veintidós metros de ancho por veintidós metros de largo, o sea, una total superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados, estando circuncada por el resto del terreno; situada en término de Cervelló, que fue pertenencia de la heredad «Torre Vileta». Lindante: Norte, con terreno de don Pablo Majó y don Francisco Mascaro; Sur, carretera de Barcelona a Valencia; Este, Pedro Calvo o sucesores, Benito Busquets e Ignacio García, y Oeste, con Rubert H. Funke. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.503, libro 30 de Cervelló, folio 118, finca 1.165, inscripciones primera y segunda, Valorada en cuatrocientas veinte mil pesetas.

Se advierte que el acto del remate se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el día once de septiembre próximo y hora de las doce; que los postores deberán consignar en el Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura que sea inferior al precio de valoración escriturado, pudiendo hacerla a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Feliu de Llobregat a once de julio de mil novecientos sesenta y tres. El Juez de Primera Instancia, Terenciano Alvarez.—El Secretario, Juan Cabanes.—5.392.

SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Puertolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita prevención de abintestado de oficio y pieza separada de declaración de herederos por fallecimiento de don Enrique Vidal Munárriz, nacido en El Ferrol del Caudillo, de sesenta y uno años de edad, hijo de Joaquín y de María, soltero, que falleció en Contreras (Burgos) el día 17 de junio de 1955, General de División, Gobernador militar que fué de esta provincia, últimamente Jefe de la División 52 de Montaña.

Han comparecido como parientes para reclamar la herencia José Manuel Isolina

Prieto Vidal, José Manuel, Basilisa, Eudisia Vidal Ferreiro, Enriqueta Vidal Salgado, Dolores Leonor Prieto, Vidal, Obdulia Vidal Salgado, Eloy Vidal Salgado, María Hermína Prieto Vidal y María Eudisia Pia Vidal Ferreiros, todos ellos en su calidad de primos, sin que hasta la fecha pueda precisarse el grado de parentesco con el causante.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan a reclamarla dentro del término de veinte días.

Dado en San Sebastián a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Julián Serrano Puertolas. — El Secretario (ilegible).—5.579.

SEVILLA

Don Emilio Navarrete Mendieta, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de la «Compañía Du Phenix, S. A. de Seguros», contra la entidad «Felipe Palacios, S. A.», sobre cobro de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, en los que se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, de la siguiente finca:

Urbana.—Planta quinta alta, con fachada a calle Adriano de la casa número 36 de dicha calle, en esta localidad, su destino es de vivienda y ocupa la superficie útil de 182 metros seis decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con viviendas de la misma planta, que tiene fachada a calle Arenal; por el Este, con casa número 34 de calle Adriano; por el Sur, con esta calle, donde tiene su acceso por zaguán número 36, segunda; por el Oeste, con casa número 36 de la propia calle. Dicho piso ha sido valorado en la cantidad de trescientas mil trescientas noventa y nueve pesetas.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, de esta capital, se ha señalado el día 2 de septiembre próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del valor dado a la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para todo lo que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a 15 de julio de 1963.—El Juez, Emilio Navarrete Mendieta.—El Secretario, José Requena.—5.612.3.

VILLACARRIEDO (SANTANDER)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Villacarriedo y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de abintestado por fallecimiento de don Cayetano Málaga Ortiz, seguidos a instancia de don Laurcano Ortiz Málaga, representado por el Procurador don José Abel González Piñera, se emplaza y cita a los demandados e interesados en dicha sucesión, mayores de edad, ausentes y en ignorado paradero, don Arseli Málaga Cuesta, don Feliciano Málaga Cuesta, don Francisco Ortiz Má-

laga, doña Veneranda Málaga Santamaria, don Pedro Málaga Santamaria, doña Gabriela Málaga Santamaria, así como a cualquiera otra persona que pudiera estar interesada en la sucesión, como presuntos herederos de don Robustiano Málaga Cuesta, o de don Anselmo Málaga Cuesta, o de cualquiera otro de los que se desconoce su domicilio y que pudiese haber fallecido, para que en el término de quince días se personen en los autos en legal forma y por medio de Procurador, apercibiéndoles de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar, y advirtiéndoles de que las copias simples de demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Villacarriedo a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario Judicial (ilegible).—5.613.3.

ZARAGOZA

Don Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, ejerciente Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Zaragoza.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 283 de 1962 y que se reseñará, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres. El señor don Ricardo Mur Linares, ejerciente Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital, habiendo visto los presente autos de juicio ejecutivo, seguidos por «Transportes Agrícolas e Industriales, S. A.», entidad representada por el Procurador don José Antonio Faro Moreno y dirigida por el Letrado don Carlos Villacampa, contra don Dionisio Garrido Bernal, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid (Gabriel Usera, número 21, 2.º derecha), declarado en rebeldía y;

Fallo que debó mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Dionisio Garrido Bernal y con su producto entero y cumplido pago a la ejecutante «Transportes Agrícolas e Industriales, S. A.», de la cantidad de setenta y dos mil novecientas cuarenta y seis pesetas con cincuenta céntimos importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Mur.»

Y para que sirva de notificación al demandado don Dionisio Garrido Bernal, de domicilio actual desconocido, doy el presente en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario p. s. (ilegible).—5.235.

JUZGADOS COMARCALES

AREVALO (AVILA)

El señor don Francisco Argüello Blanco, Juez Comarcal de esta ciudad y su comarca, por providencia de esta fecha, recaída en los autos de proceso civil de cognición, seguidos en este Juzgado con el número 17 del año en curso, a instancia de don Matías Sanz Montarelo, mayor de edad, casado, Procurador de estos Tribunales y vecino de esta ciudad, representado por sí mismo, bajo la dirección del Letrado don Andrés Roldán Portillo, contra la herencia yacente de doña Sebastiana González Gallego, la cual, en el momento del fallecimiento, era viuda de don Adriano Herrero García, y vecina de Horcajo de las Torres, y contra aquellas personas que puedan considerarse con derecho a dicha herencia sobre reclamación de cantidad (cuantía, 8.993 pesetas), ha acordado se emplace a los demandados expresados para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan, perso-

nándose en autos, apercibiéndoles de que si así no lo verifican serán declarados en rebeldía, dándose por contestada la demanda y parándoles el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»—«Gaceta de Madrid»—y sirva de emplazamiento a los susodichos demandados, expido la presente en Arevalo a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, C. Joaquín Alvarez.—5.300.

REQUISITORIAS

Hago apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

DIAZ SANZ, Antonio José; hijo de Antonio y Angela, natural y vecino de Valladolid, de veintisiete años, soltero, fontanero, estatura 1.65 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano y con una cicatriz en el labio superior; procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de diez días ante el Teniente Juez Instructor don Román Berne Berne, del Juzgado de Instrucción del Regimiento de Pontoneros, de guarnición en Zaragoza.—(2.521.)

CARRASCO LOPEZ, Emilio; hijo de Emilio y de Josefa, natural de Olivenza (Badajoz), vecindad en Olivenza, soltero, sastre, de veinticinco años; procesado en la causa número 1.101 de 1963 por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, de guarnición en Ceuta, Teniente legionario don Antonio Bull Morellón.—(2.520.)

ASENSIO LOPEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Encarnación, con domicilio en la posada de El Patio, sito en la calle pasillo de Santa Isabel, número 5, de Málaga, nacido en Madrid el 3 de septiembre de 1934, casado, ensolador, siendo el domicilio en Madrid en la calle Alejandro Villegas, número 28; procesado en la causa número 286 de 1963 por un supuesto delito de injurias y amenazas; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería don Miguel Muñoz Roales Nieto, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Málaga.—(2.514.)

FRESQUET SERRET, José Ricardo; mozo del reemplazo 1962, hijo de José y Angeles, de veintidós años, soltero, estudiante, estatura 1.690 metros, natural de Amposta (Tarragona), últimamente domiciliado en Southampton (Inglaterra); sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de quince días ante el Juez Militar Instructor de la Caja de Recluta número 39 (Tarragona).—(2.475.)

GARCIA GOMEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Málaga y domiciliado en Parroquia de San Felipe (Málaga), soltero, barrenista, de veinte años; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Instructor de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama», número 11, sito en Campamento (Madrid).—(2.474.)

Juzgados civiles

ALVAREZ BALDEON, José Florencio; hijo de José y de Antonia, natural de San Sebastián y domiciliado en Barco de Valdeorras (Orense), soltero, estudiante, de veintidos años; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Instructor de la Unidad de Automóviles de la División de Intrantería «Guadarrama», número 11, sita en Campamento (Madrid).—(2.473.)

MONTESERIN SANCHEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Luzdivina, natural de Pinedrañita (Avila), de veintiséis años y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 9 de Avila para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Avila ante el Comandante Juez Instructor don Antonio Chamorro Jerónimo, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 5.—(2.472.)

CARABALLO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Maria, natural de Málaga, de veintidos años, estatura 1.730 metros, soltero, mecánico, cuyo domicilio se ignora; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juez Instructor don Simón Moreno Moreno, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(2.495.)

CAMBEIRO LAGO, Manuel; hijo de Ansel y de Emilia, natural de Ezaro (La Coruña), domiciliado últimamente en Ezaro, soltero, pescador, de veinte años, estatura regular, sus señas personales: pelo y cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba no tiene, color sano, frente regular, señas particulares no tiene, sabe leer y escribir; procesado por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor Teniente de Navío de la Armada don Manuel Coronilla Muñoz, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión.—(2.505.)

ESCOBAR BARROSO, Francisco; hijo de José y de Josefá, natural de Illora (Granada), de veintidós años, domiciliado últimamente en Rivadevia y Junin (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 23 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar ante el Juez Instructor Comandante don Juan Rodríguez Carrión, con destino en la citada Caja de Recluta (Granada).—(2.506.)

BUENO PEREZ, Francisco; hijo de Francisco y de Ageda, natural de Huelva, soltero, marinero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en la pensión Candelaria, en la calle de Cruz Verde, de Santa Cruz de Tenerife; procesado en la causa número 45 de 1963 como autor de un delito de falsificación de documento militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias.—(2.507.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, Carlos; hijo de Manuel y de Maria, natural de Corcubión (La Coruña), domiciliado últimamente en Corcubión, soltero, carpintero, de veinte años, estatura alto, pelo y cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba no tiene, color sano, frente regular, señas particulares no tiene, sabe leer y escribir; procesado por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor, Teniente de Navío de la Armada don Manuel Coronilla Muñoz, residente en la Ayudantía de Marina de Corcubión.—(2.530.)

CAMACHO HERNANDEZ, Pedro; de treinta y un años, soltero, cesterero, hijo de Pedro e Inés, natural de Jaén y vecino de Tetuan de las Victorias, chabolas próximas al Hospital del Rey.—(2.525.)

GARCIA FLORES, Francisco; de cuarenta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Manuel e Isabel, natural de Torre Quebradichas (Jaén) y vecino de Madrid, que habitó en la ribera del Manzanares, chabolas próximas al puente de Toledo y Legazpi.—(2.526.)

HERNANDEZ HERNANDEZ, Mercedes; de veintinueve años, soltera, hija de Juan y de Maria, natural de Grázaema (Cádiz), con domicilio en Madrid, que habitó en la ribera del río Manzanares, chabolas próximas al puente de Toledo.—(2.527.)

CORDOBA REYES, Araceli; de treinta y siete años, soltera, hija de Miguel y de Flora, natural de Cabra y vecina de Madrid, que habitó en la ribera del Manzanares, chabolas próximas al puente de Toledo.—(2.529.)

Procesados en el sumario número 33 de 1956 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid dentro del término de diez días.

OTERO LOPEZ, Victor; de veintinueve años, casado, viajante, hijo de Manuel y Maria, natural de Villagarcía de Arosa y vecino de Vigo; procesado en la causa número 235 de 1959 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo.—(2.492.)

VARELA RODRIGUEZ, José Manuel; de treinta y cuatro años, casado, carpintero, hijo de Manuel y Adelaida, natural de Silceda, vecino que fue de Santiago, avenida de Salamanca-La Estiba, actualmente en paradero desconocido; procesado en el sumario número 255 de 1960 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(2.491.)

FERNAND PAYRAS, Marc Louis, que usa los nombres de Gerard Louis Delorme, Eric René Bertrand y Michel Daveant; subdito francés; procesado en el sumario número 970 de 1963 por falsificación de documentos oficiales, de crédito, moneda y sellos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet (Barcelona) dentro del término de diez días.—(2.490.)

FREIRE LOPEZ, Maria Luisa; de veintinueve años, natural de La Carolina (Jaén), hija de Luis y de Pilar, soltera, vecina de Madrid, carretera de Arganda kilómetro 13; procesada en la causa número 169 de 1963 por abandono de menor; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(2.483.)

LOZANO MARTIN, Eduardo; hijo de Manuel y Margarita, natural de La Sagra (Toledo), de veintinueve años, soltero, industrial, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Sanchez Barcaz-tegui, 13; procesado en el sumario número 204 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(2.482.)

CASANOVA LABORDA, Daniel; natural de Rueda de Jalón, casado, médico, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Caspe; procesado en la causa número 7 de 1963 por adulterio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe.—(2.480.)

ROMERO DE LA OSA DELGADO, Angel; de diecinueve años, hijo de Joaquín y de Juana, soltero, yesero, natural de Ara-

cena (Huelva), domiciliado en Tarrasa, San Cosme, número 65, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 299 de 1960 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(2.519.)

BIRON, Henry; natural de Rihue Rancón-Alta Viena, casado, chofer, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en San Andrés (Francia), rue General de L'Art Tasini, 18; procesado en la causa número 164 de 1962 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(2.516.)

BELLANCO FERNANDEZ, Eusebio; de veinte años, obrero, soltero, hijo de Cipriano y Ramunda, natural y vecino de Eljas, donde tuvo su último domicilio, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 15 de 1963 por amenazas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hoyos (Caceres) dentro del término de diez días.—(2.513.)

BALAGUER BENAÚ, Mario; hijo de Victor y de Matilde, natural de Barcelona, casado, cineísta, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carmen, 32, 1.ª, 4.ª.—(2.509.)

MARTINEZ RUBIO, Adolfo; hijo de Adolfo y de Maria, natural de Sobobos (Albacete), soltero, del comercio, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Albigesos, 16-20, principal 2.ª; procesados en el sumario número 221 de 1950 por estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(2.510.)

VIDAURAZAGA Y MARQUINA, Benito; de treinta y nueve años, soltero, hijo de Juan y Josefá, natural de Barrica «Bilbao», minero, con instrucción, habiendo tenido su último domicilio en La Unión, Cebezo Rajado, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 20 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Unión en el término de ocho días.—(2.522.)

PALAZON MIÑANA, Manuel; de diecisiete años, hijo natural de Josefá Palazon Miñana, soltero, jornalero, natural de Ricote (Murcia), cuyo actual paradero se desconoce, habiendo sido vecino últimamente de Pago de Patruena, término municipal de Ricote (Murcia); procesado en el sumario número 72 de 1961 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Unión en el término de ocho días.—(2.523.)

ANCLACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 147 de 1958, Pedro Hernández Artola.—(2.529.)

El Juzgado de Instrucción de Vinaroz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 36 de 1962, Luis Bansi Gracia.—(2.524.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 365 de 1963, José García Miralles.—(2.499.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 129 de 1962, Ignacio Prieto Pérez.—(2.498.)

El Juzgado de Instrucción de Montefrío deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 19 de 1963, Manuel Coca Barca.—(2.521.)